

Las falsas promesas de CAFTA

Por Kevin P. Gallagher | 8 de abril de 2005

En estos momentos, el Congreso estadounidense y los países centroamericanos están sopesando un Tratado de Libre Comercio de América Central (CAFTA, por sus siglas en inglés). A través de CAFTA, los gobiernos centroamericanos esperan atraer nuevos flujos de inversión extranjera directa. Washington promete que las inversiones comenzarán a fluir si los gobiernos centroamericanos acceden a establecer reglas de largo alcance en materia de inversión.

Los gobiernos centroamericanos quieren inversión y Estados Unidos quiere inversores. Ostensiblemente, existen bases reales para un acuerdo. Pero los países de CAFTA deberían estar conscientes de todos los detalles del tratado antes de firmar su adhesión a las reglas de inversión de Washington.

El capítulo de inversión de CAFTA restringe la habilidad de los países signatarios de exigir que las firmas extranjeras se adhieran a reglas de operación, como estándares locales de contenido y requerimientos de transferencia de tecnología. Tradicionalmente, los países instituyen medidas de operación para impulsar un crecimiento económico amplio al crear vínculos entre las firmas extranjeras y la economía local. Pero esto estaría prohibido.

CAFTA también establece reglas amplias respecto de lo que constituye una expropiación, así como de la compensación debida a los inversores si una expropiación tuviera lugar. Ciertamente, Estados Unidos no quiere que otros países nacionalicen empresas estadounidenses.

El pequeño secreto de CAFTA es que deja abierta la posibilidad de que tribunales de inversión *ad hoc* interpreten la legislación social y ambiental como "expropiación indirecta". Aún más: las empresas mismas (a diferencia de los Estados que actúan en nombre de una empresa, como en la Organización Mundial de Comercio) pueden presentar una demanda por compensaciones masivas contra gobiernos extranjeros. Por ejemplo, en 2004 la empresa estadounidense Occidental Petroleum aprovechó el acuerdo de inversiones entre Estados Unidos y Ecuador para desafiar la decisión de Ecuador de cancelar las exenciones del impuesto al valor agregado. Occidental recibió 71 millones de dólares más intereses.

Podría argumentarse que la adhesión a estas reglas es el precio que los gobiernos centroamericanos deben

pagar por recibir mayores inversiones. El problema es que puede ser que estas inversiones no lleguen.

Numerosos estudios sobre los determinantes de la inversión extranjera concluyen que los acuerdos de comercio e inversiones como CAFTA no son un factor importante en la atracción de la inversión extranjera.

En 1998, la Conferencia sobre Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas concluyó que el impacto de estos acuerdos es pequeño y secundario a los efectos de otros determinantes, especialmente el tamaño del mercado. En 2003, un estudio del Banco Mundial examinó la experiencia de veinte países en desarrollo entre 1980 y 2000 para determinar si los acuerdos que daban provisiones a los inversores extranjeros efectivamente atraían inversión extranjera. El estudio descubrió que los acuerdos en sí mismos no estimulaban la inversión adicional. Más bien, el tamaño del mercado y la estabilidad macroeconómica son los conductores clave de la inversión extranjera.

Un estudio más reciente conducido por dos investigadores de la Universidad de Yale examinó la relación entre el número de acuerdos de inversión y los flujos de la misma en la economía mundial. Los investigadores encontraron que el número de acuerdos de inversión firmados por un país con otras naciones no tiene ningún impacto independiente sobre los flujos de inversión hacia el país, excepto en aquellas naciones vistas como políticamente riesgosas.

Los autores compararon los flujos de inversión desde Estados Unidos hacia los países con los que este país tiene o no tiene acuerdos de inversión. Lo que descubrieron fue una relación negativa. Los países que habían firmado acuerdos de inversión con el gobierno estadounidense recibieron menos inversión que los que no lo habían hecho. Los autores escribieron que, "en general, estos resultados indican que firmar un tratado de



El Programa de las Américas del IRC

www.ircamericas.org
Un Nuevo Mundo de Ideas y Análisis



inversión con Estados Unidos no corresponde con mayores flujos de inversión extranjera directa.”

En el número más reciente del *Latin American Research Review*, dos autores no descubrieron ninguna correlación independiente entre los acuerdos de inversión y comercio y los aumentos en la inversión extranjera en la región. Mis propias investigaciones llevan a hallazgos similares –también muestran una correlación negativa entre acuerdos con Estados Unidos e inversión estadounidense.

Estos estudios sugieren también que los costos de levantar los requerimientos de operación y adoptar reglas de expropiación podrían muy probablemente sobrepasar los beneficios de cualquier tratado de inversión.

Las naciones centroamericanas deberían pensar dos veces si aceptan las reglas de inversión de CAFTA.

El Congreso Estadounidense debería también pensar dos veces antes de ratificar CAFTA. De acuerdo con el

gobierno estadounidense, CAFTA sólo beneficiaría a la economía estadounidense en un 1% después de ser plenamente implementado.

La mejor manera en que CAFTA ayudaría a la economía estadounidense sería asegurando que los países centroamericanos desarrollaran sus economías de forma que pudieran importar más productos estadounidenses en el futuro. Sin el tipo de inversión que impulsa el crecimiento del mercado interno, este desarrollo no ocurrirá.

Kevin P. Gallagher es investigador asociado del Instituto para el Desarrollo Global y el Medio Ambiente de la Universidad Tufts. Gallagher es autor de “Libre Comercio y el Medio Ambiente: México, NAFTA y más allá” (Stanford, 2004) y un colaborador regular del Programa de las Américas (www.americasprogram.org) del Centro de Relaciones Internacionales (IRC, en línea en www.irc-online.org).

Publicado por el Programa de las Américas del Centro de Relaciones Internacionales (IRC, www.irc-online.org). ©2005. Todos los derechos reservados.

The Americas Program

“Un Nuevo Mundo de Ideas y Análisis”

Fundado en 1979, el IRC es un centro de estudios políticos, sin fines de lucro, pequeño pero dinámico cuyo objetivo principal es ayudar a forjar una nueva agenda de relaciones exteriores para el gobierno y los ciudadanos de EE.UU.-una que haga de Estados Unidos un líder global y vecino más responsable. Para mayores informes sobre nuestro Programa de las Américas, visite www.americaspolicy.org.

Cita recomendada:

Kevin P. Gallagher, “Las falsas promesas de CAFTA”, Programa de las Américas (Silver City, NM: International Relations Center, 8 de abril de 2005).

Dirección en el Internet:

http://www.americaspolicy.org/commentary/2005/sp_0504cafta.html

Información de producción:

Escritor: Kevin P. Gallagher

Traductora: Eugenia Gutiérrez

Editora: Laura Carlsen

Producción y diseño: Tonya Cannariato, IRC